Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, viérnes, 7 Octubre de 1892. Nº 3.361

SECCION POLITICA

Por culpa del Estado

Con motivo de la apertura del curso escolar, este año como en los anteriores se repite el consabido tema de "menos abogados y médicos y mas industriales", no faltando en la prensa excelentes consejos, dados con mejor intención que eficacia, á los padres de familia, para que abran á sus hijos otros horizontales profesionales. Pero los padres de familia pueden contestar á sus consejeros que no son ellos los dispensadores de la enseñanza, sino el Estado; y que cnando el Estado no ofrece con caracteres generales más que las carreras de abogado y médico, á ellas se ha de dedicar también por regla general la juventud.

Nótese, en efecto, que la enseñanza universitaria, salvo dos ó tres privilegios locales, se limita á las facultades de Derecho y Medicina, reservándose todos los demás estudios para la Universidad Central y escuelas especiales establecidas en la corte. El Estado es quien se empeña, al parecer, en que los españoles seamos abogados y médicos, facilitando la enseñanza de estas profesiones en las Universidades y Escuelas de provincias, mientras escatima, centralizándolo y limitándolo, el estudio de las ciencias naturales y físico-matemáticas con sus variadísimas aplicaciones, y el de filosofía y letras. Un padre de familia, en esta región valenciana, por ejemplo, no tiene más remedio que hacer de su hijo un médico, abogado ó presbítero, porque toda otra carrera ó enseñanza requiere la separación del alumno de su familia, con todos los gastos y *riegos*, que trae consigo la permanencia de un estudiante en la corte. Aqui se dedicaría muchos jóvenes á la industria; pero no se da aquí la enseñanza industrial ni en el grado superior de ingeniero, ni aun el elemento necesario para el ejercicio inteligente de artes y oficios; saldrían de aquí arquitectos, ingenieros de caminos, montes y minas; electricistas, agrónomos, mecánicos y agentes profesionales de comercio; saldrían naturalistas de empuje, navegantes, hombres de letras; pero el Estado prefiere que seamos abogados, médicos y sacerdotes, facilitándonos estas enseñanzas y negándonos todas las demás. ¿Qué culpa tienen los padres de familia? ¿Qué responsabilidad les alcanza por el hecho de que el Estado de carácter *especial* á estudios que el movimiento de la civilización ha hecho *generales*? ¿De que sirven los buenos consejos que puedan dirigírseles para que dediquen á sus hijos á otras profesiones y carreras, si por faltas de recursos ó por previsiones de la educación no pueden enviar á aquellos á Madrid ó Barcelona?

Reorganícese la enseñanza universitaria; organícese la profesional y de artes y oficios, teórica y práctica; elévese á la categoría de estudios *generales* algunos de los que hoy tienen la de especiales, y entonces podrán los padres de familia consultar mejor las vocaciones de sus hijos, y tendremos menos abogados y médicos, pero más industriales y comerciantes.

(El Mercantil Valenciano.)

Paralelo de los Reyes
Católicos

Precisa penetrarse mucho de la clasificación en los espíritus, para comprender las relaciones del descubridor con los monarcas, vistos por él á comienzos del año 1488. El mucho vagar que había desde su partida de Portugal tenido, y el poco provecho granjeado en las consultas de Sevilla y el Puerto, debieron agravar su pobreza, pues iba tan pésimamente trajeado, que le llamaban el extranjero de la capa raída. En estas condiciones de fortuna escasísima se presentó ante aquel matrimonio de notoria selección, en quien las aptitudes y las propensiones más opuestas, combatiéndose y negándose mútuamente, se completaban y producían un equilibrio parecido al que recibe de las fuerzas contrarias el universo y una luz muy analoga con la que dan dos electricidades opuestas al relámpago. Fernando parecía el raciocinio hecho hombre, mientras Isabel parecía la inspiración hecha mujer. En el predominaba un criterio político y en ella un criterio moral. Fernando, como andaba siempre por el suelo de la realidad, veía los obstaculos; Isabel, como volaba por el cielo de las idealidades, no veia sino estrellas. El rey, piadoso, creía, no obstante su piedad, en las obras, y profesaba el dogma de ayudar á la providencia de Dios, aunque pareciera muy favorable á sus proyectos; Isabel, exaltadísima, confiaba en la esperanza y en la oración. Presentía y profetizaba esta, miéntras aquél preveía y calculaba. Espontaneidad en todo la reina y en todo reflexión el rey. Ella iba por los caminos del bien al bien mismo; importábanle á él poco los embustes, los engaños, y en caso de necesidad los delitos. La reina se parecía de suyo á las damas ideadas por los caballeros andantes, cuyos labios no podían decir una palabra deshonesta y cuya inteligencia no podía idear nada erróneo ni malo, santas como los bienaventurados en el cielo y purísimas como en los altares de la Vírgen Madre de Dios. Fernando, valerosísimo y guerrero, sumaba con fuerzas de león instintos de zorra. Quizás no hayan conocido las edades un heroe tan enérgico y tan astuto. Cautela mostraba él sobre todo, mientras sobre todo mostraba ella confianza. El era una inteligencia, ella era un corazón. Las combinaciones políticas le agradaban á él, y á ella los altos sentimientos. El no tomaba resolución alguna, sino tras una serie graduada y medida de impulsos y de cálculos que le suministrasen la certidumbre del apetecido logro, mientras ella veia en los éxtasis y en los deliquios de su natural misticismo la realización de sus esperanzas más engañosas é ilusorias. Isabel gustaba de aumentar el número de sus vasallos para poseer un dominio sobre las almas que le permitiese aumentar los cristianos en el mundo y los escogidos en el cielo. A Fernando le gustaba también que la Iglesia creciese y la cristiandad se aumentase; pero ponía sobre tales satisfacciones religiosas las provinientes de la dominación y de la conquista. Hija Isabel de un rey literato y de una inglesa que murió en la demencia, veía con mucha facilidad las ideas, y por ellas exaltábanse á la contínua sus nervios; sobreexcitados al calor de la fe viva en lo ideal. Hijo Fernando de un rey como Juan II de Aragón, pendenciero y astuto, así como dé una mujer varonil y ambiciosa, heredó de su padre la mezcla del temperamento político y del temperamento guerrero, y de su madre aquella increible ambición que le llevó á meter por conquistas ó por casamiento dentro de su familia y de su patria Italia, Portugal, Borgoña, Flandes, Holanda, el Rosellón y la Cerdeña, media Francia Inglaterra é Irlanda y el imperio de Alemania. Pero si obtuvo esto por el cálculo tan grande hombre, la divina mujer obtuvo por el sentimiento y la fe unir las cifras de su nombre á una nueva creación. Fundaron los dos la inquisición: Fernando por razones religiosas. Conquistaron los dos. Isabel Granada para su Castilla, Fernando Navarra para su Aragón. La conquista de Granada es un libro de caballería, la conquista de Navarra es un capítulo de Maquiavelo. Con la una expulsó Isabel á los moros y con la otra expulsó Fernando á los franceses de nuestra Península. Los poemas del Santo Graal brillan en la vega y en el Pirineo prevalece la razón de Estado. «Quien ignora el arte de fingir, decía Fernando, ignora el arte de reinar.» Así la indiferencia suya tenía mucho de la fatalidad y del destino. Isabel creía que para dirigir bien á los pueblos hay que amarles mucho y para triunfar en el mundo hacer el bien siempre y decir siempre la verdad. Para el rey, ningún grande negocio sin graves dificultades y peligros; para la reina, ningún peligro y ninguna resistencia siempre que ideas luminosas dirigieran la firme voluntad. Enérgico y perseverante, Fernando imaginaba toda energía y toda perseverancia limitadas por lo imposible, bien fuera fundamental, bien fuera circunstancial, la reina jamás creyó en lo imposible cuando mediaba el auxilio de Dios alcanzado por la oración y por la penitencia. El valor en Fernando era frío; en Isabel entusiasta y ardiente; la previsión reflexiva resultaba en él certera, como en ella las adivinaciones hipnóticas. Isabel persuadía; Fernando trataba de persuadir, y de serle imposible, no persuadía, compraba. ¡Cuántas veces, en árduos negocios que hubieran podido resolver las guerras, apelaba, para que lo dejaran en paz, al dinero! La reina creía tan incapaces de malas acciones y de malas ideas á los demás como á sí misma. La gratitud más cariñosa dominaba en su vida, mientras en Fernando la ingratitud más implacable. Aun las severidades anejas á su cargo, templaba Isabel con sus bondades, mientras Fernando, siempre que lo exigía el bien de sus Estados, llegaba sin esfuerzo á la crueldad. Sin embargo, él antepuso á la fuerza la destreza y á la guerra el trabajo para dominar, mientras Isabel, con los ojos puestos en su estrella dominó siempre por la virtualidad creadora del genio. La franqueza trascendía en todos los actos de Isabel y en los de Fernando el disimulo. La historia fué la musa de Fernando, y la fé, de Isabel. La impasibilidad prevalecía en el uno y en la otra una inextinguible pasión.

Era Iasabel un misterio sobrenatural casi, Fernando la industria humana. Isabel cerraba los siglos medios. Fernando inauguraba la política de gabinete moderna. En ella reinaba divina efusión y en él suma templanza. Grandes los dos, pero la grandeza de Isabel más clara y visible, mientras la de Fernando más recóndita y extraña. Para penetar su espíritu, necesitase pensar que brilló junto á un astro tan de primera magnitud en los cielos del tiempo como Isabel I. Esta comprendió su destino providencial desde un principio, y nunca le fué infiel; Fernando traicionó su propio nombre cuando pretendió, ya casado, elevarse por su naturaleza de varón y por su derecho de primogenitura, con detrimento de la esposa incomparable, al trono de Castilla; y cuando viudo, pretendió primero casarse con la Beltraneja y se casó luego con Germana de Foix en busca de un heredero legítimo, cuyo nacimiento y cuyos derechos rompieran la unidad interior del Estado, á tanta costa conseguida. En virtud y por obra de ambos temperamentos, procedieron de su respectiva suerte y manera Isabel y Fernando con Cristóbal Colón: entusiasta como siempre la primera, y el segundo como siempre cauteloso, precavido, taimado, con reservas. El calculaba lo que podía costar la empresa y lo que podía traer: ella sólo pensaba en que los dominios de su Castilla idolatrada crecían y las gentes cristianas se aumentaban. Amén de todo esto; el Océano debía tentar á la reina de Castilla, porque al Océano iban á dar todas sus empresas y todas sus conquistas, como al Océano sus ríos capitales: el Tajo, y el Duero, y el Guadalquivir y el Miño. Bien al revés para Fernando: sus conquistas desaguaban, como el Ebro, como el Llobregat, como el Segura, en cuyas bocas pusiera D. Jaime sus barras, como el Turia, en las celestes aguas mediterráneas. Las posesiones insulares de Isabel eran sus Canarias; las posesiones insulares de Fernando se dilataban de las Baleares á Sicilia. Fernando solo soñaba con Italia, é Isabel con Africa. De aquí el uno volvíase á lo pasado, mientras á lo porvenir la otra. Pero ambos á dos tuvieron una grandeza desmesurada, porque tomaron la estatura de una idea y sirvieron por distintos caminos y con cualidades contradictorias al espíritu vivo y al pensamiento capital de su creadora edad. La unidad del Estado, la unidad del territorio, la unidad del derecho se imponían entonces, y á conseguirla consagraron todos sus esfuerzos, por lo cual, amén de adquirir gloria propia, sirvieron á su nación y á su tiempo. Se habían los nobles repartido el territorio, y ellos incorporaron cuantos feudos pudieron á la Corona; el poder se había roto en pedazos y dividídose y desmeduzádose á mansalva entre las manos de soberbios magnates generadores de anar-

quía escandalosa, y ellos le devolvieron al poder su augusta indispensable autoridad; el ejército estaba, en manos de las órdenes militares una fracción, y otra en manos de las repúblicas municipales, y ellos, alzándose con las grandes maestranzas, y estableciendo la Santa Hermandad, iniciaron la necesaria concentración de toda fuerza en el gobierno; administrábase justicia por tribunales en quienes la jurisdicción propia no era clara, ni patente la legalidad, y ellos establecieron las Chancillerías, encargadas de ir elaborando lentamente la unidad indispensable del derecho; desde Gregorio VII los Papas habían invadido las regalías naturales del pueblo español en términos de hallarse fundado en absolutismo eclesiástico, y ellos tomaron disposiciones respecto de las sedes, muy análogas á las que habían tomado respecto de las Chancillerías, poniendo así la unidad civil y política sobre la Iglesia misma, de suerte que fueron los fundadores del Estado moderno, bajo cuyos auspicios habían de brotar tres siglos más tarde, al calor de la libertad, nuestra impersonalísima unidad nacional. Así no parece mucho que les devolviera el espíritu de su tiempo en glorias las prosperidades mismas que le habían granjeado ellos con sobrehumanos esfuerzos, y pudieran expulsar á los últimos nazaritas de Granada y á los últimos Albrets de Pamplona; preparar la unión estrecha con Portugal y readquirir el Rosellón y la Cerdania; extender sus dominios por las costas continentales de la magna Grecia y por las costas continentales de la inexplorable Africa: en su corona robustecer Sicilia y para su corona recuperar Canarias; aliarse con potentados tales como los duques de Borgoña y Flandes, y como los reyes de Inglaterra, mediante lo cual extendieran los blasones de sus inmediatos descendientes desde las orillas del Danubio á las desembocaduras del Rhin y del Escalda, humillando el orgullo de poderosos vecinos y convirtiendo en hispano el sacro imperio germánico: milagrosísimas obras, ó concluidas ó preparadas por ellos; pero que todas llegan á borrarse como las estrellas en el sol, en aquella otra increible, cuando á los diez meses de haber la cruz cristiana resplandecido en el torreón de la Vela, surgen, como por encanto, nuevas islas y nuevas tierras en los espacios del mar, de nadie aquí, en el viejo mundo, conocidas, y en cielos nunca por los europeos antes vistos, en cielos nuevos, constelaciones resplandecientes y estrellas innumerables, como si para premiar nuestros combates y nuestros esfuerzos hubiera Dios querido engrandecer la tierra y renovar la creación.

EMILIO CASTELAR.

Últimos telegramas

Madrid 3, 10'40 n.

Ha naufragado en la costa de Méjico el vapor «Veracruz». Hay que lamentar la muerte de un marinero. Salvados los demás y la correspondencia.

Madrid 4, 1' 15 m.

El vapor «Veracruz» naufragó á consecuencia de haber embestido un arrecife llamado Blanquillo, muy cerca de Veracruz. Ha podido salvarse parte del cargamento. Aquí ha sido muy sentido el naufragio de dicho trasátlántico.

Dícese que el ministro de la Gobernación despachará hoy con la regente.

Madrid 4, 5'15 t.

Ha fondeado en la bahía de Cádiz la fragata «Vitoria» y el vapor «Alfonso XIII.»

Ha llegado á Gibraltar el crucero «Bennington» remolcando las carabelas «Niña» y «Pinta».

Los Sres Cánovas han llegado á Sevilla, siendo recibidos en la estación por numerosos amigos políticos y particulares. La primera visita del presidente del Consejo ha sido para el general Coello. Este se halla bastante mejorado y se espera que podrá levantarse antes de ocho días.

Madrid 4, 6'25 t.

El ministro de la Gobernación Sr. Villaverde ha despachado hoy con la reina regente.

Se ha aplazado la combinación de gobernadores, que sin embargo se llevará en breve á la firma.

Hay carencia absoluta de noticias políticas.

Madrid 4, 8'10 n.

Ha naufragado en Casaes el cañonero portugués «Guadiana.

Telegrafian del Havre que esta tarde han ocurrido tres nuevos casos de cólera, todos seguidos de muerte.

Madrid 4, 9'05 n.

La reina regente ha visitado la exposición internacional histórica.

El Sr. Silvela ha pasado el día en Aranjuez.

La salud pública sigue siendo inmejorable en toda la Peninsula.

Madrid 4, 9'25 n.

Se ha arreglado el conflicto promovido por los expendedores de carne en Zaragoza. Los abastecedores han transigido.

Parece que Francia se muestra inclinada á hacer concesiones, arbitrando derechos inferiores marcados en la tarifa mínima.

En cuanto se abran las Cámaras el Gobierno francés someterá á su aprobación el tratado de comercio con España.

Madrid 4, 10'20 n.

Decididamente la reina marchará á Andalucía el dia 7.

La banda mexicana, situada en la plaza de Oriente frente á Palacio, obsequia en este momento con nna serenata á la familia real.

París 4, 3'20 t.

Procedente de Berlín ha llegado á esta M. Stanhope, redactor de *New York Herald*, célebre *puffista* é insigne bebedor de las aguas del Elba. Viene bastante desmejorado y piensa pasar á Escocia para descansar de sus fatigas. Los representantes de la prensa inglesa y norteamericana le esperaban en la estación y le han hecho un recibimiento entusiasta.

Se han registrado en esta capital durante las últimas 24 horas 27 casos y 10 defunciones ocasionodas por el cólera.

El estado sanitario del Havre sigue mejorando.

Se agita la idea de hacer que los restos mortales del eminente Renan descansen en el panteon. El Gobieruo está conforme con la que será sometida á la aprobación de las Cámaras en una de las primeras sesiones.

Berlín.—La *Gaceta de Colonia* dice que se han presentado en su redacción varios pasajeros del vapor alemán «Kronpinz» declarando que durante la travesía un pasajero español que se habia sentido indispuesto, fué trasladado á la enfermería y luego echado al mar por la tripulación, vivo todavía. La noticia ha producido hondísima impresión. Espérase que las autoridades abrirán una información para esclarecer el asunto que tiene todos los visos de un repugnante asesinato instigado qor miedo al cólera.

San Petersburgo.—Se han registrado nuevos casos de cólera en Jitomir.

En Odessa la epidemia ha tomado carácter muy benigno.

Viena.—El cólera toma precauciones alarmantes en Buda-Pesth.

Han partido los oficiales del ejército que se proponen hacer á caballo el viaje de esta capital á Berlin.

París 4, 2'35 t.

Dice *Le Gaulois* que la emperatriz de Austria proyecta un viaje á París.

Ha salido para San Petersburgo un agente de negocios que trabaja por cuenta de la alta banca. Parece que se trata de otro empréstito de 500 millones de francos que el Gobierno ruso piensa colocar en Frrncia.

Se ha verificado en Tolosa un espléndido festival á beneficio de las escuelas públicas, La fiesta ha resultado brillantísima.

Berlin.—En el choque del vapor inglés «Busy-Bee» con el «Daoiz» además del piloto y el capitan ha perecido un marinero. Confírmase que el «Daoiz» estaba fondeado cuando ocurrió la colision. Era de noche.

En Hamburgo se han registrado 29 casos y 6 defunciones de cólera.

MAHÓN

El Alumbrado Eléctrico en el Teatro de Mahón

En varias ocasiones hemos demostrado con los textos legales, que el alumbrado eléctrico no es obligatorio en el Teatro Principal de esta ciudad. Esto no obstante, el Ayuntamiento acordó alumbrar el coliseo por medio de la luz eléctrica, tan luego como la nueva sociedad comanditaria «La Eléctrica Mahonesa» tuvo hecha la instalación, y los corifeos que siguen las huellas del alcalde de real órden, se encargaron de propalar la falsa especie de que el Ayuntamiento se habia limitado á cumplir un precepto legal.

El acuerdo tomado por la Municipalidad en la sesión de ayer de solicitar del Gobernador de la provincia la autorización necesaria para prescindir del trámite de subasta, con el objeto de que la Corporación pueda conceder el servicio de alumbrado del Teatro por el precio y á la persona ó sociedad que á bien tenga, viene á ser el colmo de la estoicidad de que están revestidos los señores concejales que dirijen la abigarrada mayoría del Ayuntamiento. De aquí que creamos llegado el caso, de enterar al público del curso de esta cuestión para que pueda formar exacto juicio de los actos administrativos que presenciamos, y de los que, al parecer, nuestros ediles nos preparan para lo sucesivo.

El 14 de septiembre próximo pasado el Alcalde invitó al representante del contratista del alumbrado público, don Bonifacio Gonzalez á instalar la luz eléctrica en el Teatro, previniéndole que la instalación debía de quedar terminada «precisamente» el día treinta del mismo mes de septiembre.

Después de varias comunicaciones mediadas entre el Alcalde y el representante sobre las condiciones del contrato, manifestaba aquel en oficio de fecha 26 septiembre, que se suprimían las catorce luces antes proyectadas en la orquesta, que debía percibir el precio del alumbrado del arrendatario, que el Ayuntamiento no respondía en ningún caso del pago del alumbrado, que por las faltas en el servicio que se observasen el Alcalde ó el Ayuntamiento exijiría al contratista las debidas responsabilidades, y que la instalación debía terminarse antes del 15 de Octubre.

El día 30 del propio mes el representante del Contratista contestó al Alcalde que no podía aceptar la invitación de encargarse del alumbrado del Teatro, en vista de que el Ayuntamiento contratante, se reservaba por una parte todos los derechos para compelerle al cumplimiento del convenio, y por otra rechazaba la obligación que le competía de garantizar el pago del alumbrado; y además por ser insuficiente el plazo que se le fijaba para hacer la instalación.

Al propio tiempo, como se habia hecho público el propósito de la Municipalidad, la «Sociedad General de Alumbrado» ofrecia instalar 167 lámparas incandecentes de 16 bujias al precio de cuatro céntimos de peseta por lámpara-hora. La oferta de dicha sociedad fué pasada á la Junta de Beneficencia para que la tuviera en cuenta al emitir su dictamen.

Asi las cosas, de persistir el ayuntamiento en su proyecto de alumbrar el teatro por medio de la electridad, lo procedente era, para defender de los intereses de los Establecimientos municipales de Beneficencia que son los que perciben los productos del teatro, formular un pliego de condiciones y conceder el servicio por subasta pública al mejor postor. Pero esto, si bien es cierto que debia favorecer los intereses de la Beneficencia, no satisfacia al parecer los deseos de nuestros ediles, que conceptuan preferible prescindir de la subasta, establecer sin que nadie se oponga las condiciones que á bien tengan, y otorgar por el precio que mejor les parezca, aunque sea superior al de cuatro céntimos ofrecido, á la persona ó sociedad que sea de su agrado. Los deseos de nuestros administradores podrán verse cumplidos, si el Gobernador de provincia, que como todos sabemos está en muy buenas relaciones con el alcalde de real orden, accede á que se prescinda de la subasta y que el Ayuntamiento contrate con toda libertad el alumbrado del teatro.

Y entonces, además de satisfechos los propósitos de los que dirigen la nave municipal, es probable que se vean tambien favorecidos los intereses de «La Eléctrica Mahonesa», si, como se asegura, aspira á alumbrar el Teatro á tipo más caro que el ofrecido por la «Sociedad general de Alumbrado.»

Basta por hoy, pues tiempo y ocasión tendremos de hacer luz sobre este «luminoso» asunto.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los concejales señores Colom, Sintes Pascuchi, Pons Sancho, Ballester, Pons Pons (D. Antonio), Orfila (D. Gabriel), Escudero y Carreras.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se autorizó á D. Lucas Salcedo Gelabert para reedificar la fachada de la casa n.° 23 de la calle del Bastión con sujeción a la línea que señalará la Comisión de policia urbana.

Se acordó pase á informe de la comisión de polici urbana y médica de la Sanidad una instancia de D. José M.ª Vidal en la que solicita autorización para edificar una casa destinada á molino harinero en la aldea de S. Clemente é instalar una máquina de vapor.

Se acordó acceder á una solicitud de D. Cárlos Moysi y autorizarle pa-

ra reedificar las fachadas de las casas números 17, 18, y 19 de la plaza de la Esplanada.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Administración de Impuestos en la que transcribe una R. O. de fecha 20 de Agosto último por la cual y resolviendo una reclamación de este Ayuntamiento, se rebaja el cupo de consumos señalado á esta ciudad á 147,570 posetas.

En su consecuencia se acordó solicitar de la Excma. diputación provincial la rebaja que corresponda en la cuota de contingente provincial señalado á esta ciudad bajo la base del cupo de consumos.

Se autorizó á D. Bartolomé Pons Mercadal para construir una casa cochera en la calle del Conde de Launión en el anejo pueblo de San Luis.

Se dió cuenta de una comunicación del apoderado del contratista del alumbrado eléctcrio, en la que fundado en diferentes razones, declina la invitación que esta corporación le hizo para alumbrar el Teatro principal de esta ciudad por medio de la electricidad. En su vista y tratándose de un servicio urgente, se acordó solicitar del señor Gobernador de la Provincia con arreglo al artículo 36 del Real Decreto de 4 Enero de 1883 la declaración de excepción de subasta pública para el alumbrado eléctrico del Teatro Principal, á fin de poder efectuarlo por administración.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia en la que manifiesta, resolviendo un recurso de alzada de don Miguel Gomila Jover que el nombramiento de inspectores de carnes incumbe á la corporación municipal que fijará el sueldo en presupuesto y proveerá las plazas por los trámites legales establecidos.

El Ayuntamiento acordó se tenga presente al tiempo de formar el presupuesto ordinario del año económico próximo.

En vista de una comunicación del Administrador del Impuesto de consumos se acordó pedir autorización al Sr. Ingeniero de Obras públicas para establecer una garita portátil en la carretera de S. Luis.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de construcciones de aceras en la calle de Hannover y otras.

Se acordó subastar tambien la construcción de aceras en las calles del Bastion, Horno, San Bartolomé, Luna, San Alberto y un lado de la de San Manuel.

Se aprobaron las cuentas de las fiestas públicas efectuadas los dias 7, 8 y 9 del mes de Setiembre proximo pasado en celebración de Ntra. Sra. de Gracia.

Se autorizó á los depositarios del Ayuntamiento y Comisión de Beneficencia para vender, á precio de cotización, los cupones de la renta del 4 por 100 que vencieron en 30 de Septiembre último.

Se acordó proceder á la rectificación del padron general de habitantes de este término municipal.

Se acordó aprobar el dictámen emitido por la Comisión especial nombrada al efecto, sobre la organización que debe darse al servicio médico de este término municipal para la asistencia á los enfermos pobres, y se acordó anunciar al público las dos plazas que resultan vacantes para que los aspirantes presenten sus solicitudes.

Se acordó que la misma comisión presente el proyecto de reglamento por el cual se ha de regir el cuerpo médico municipal.

Se acordaron algunos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Como pueden ver nuestros lectores por el estracto de la sesión del Ayuntamiento, esta Corporación ha acordado solicitar del Sr. Gobernador de la Provincia, *por tratarse de un servicio urgente*, la declaración de escepción de subasta pública para el alumbrado eléctrico del Teatro principal á fin de poder efectuarlo por administración.

A mas de que no existe tal urgencia, pues no hay ley alguna que obligue á alumbrar los teatros de provincias con luz eléctrica y se han pasado diez años desde que se publicó la R. O. en que ahora se apoyan los señores concejales que en cuatro años de ocupar la poltrona no habian caido en la cuenta de lo *urgente* del caso ni hubieran caido quizá á no establecerse en esta ciudad la "Eléctrica Mahonesa„. de la que tan entusiasta se muestra el "Centro de negocios„ de Goñalons Carreras y C.ª, es de estrañar que se acuda á la administración, cuando existen en Mahon dos sociedades que seguramente se disputarian el servicio de que se trata.

Este acuerdo de nuestros ediles nos ha traido á la memoria aquello de la zarzuela "Adriana Angot„:

—¿Me ves Pomponet?

— . . Te veo.

—Yo tambien *te veo* á ti.

Ayer en nuestro artículo "Facultativos municipales„ párrafo 7.° donde dice "Aunque como hemos dicho el Ayuntamiento *ha formulado*„: nuestros cajistas olvidaron un *no*, pues debe decir *no ha formulado*, lo que nos apresuramos á correjir para dar el sentido que debe tener nuestro citado escrito.

Con destino al Museo municipal se recibió por el correo de ayer un nuevo donativo de D. Francisco Gutierrez Cortina consistente en dos grabados y un marco de alabastro y dos figuras de alabastro también una de ellas y otra de mármol gris representando ídolos de los tiempos Tlascaltecas.

Se nos participa que D.ª Adela Benols exalumna de la Academia de Medicina de Madrid, Medico especialista en las enfermedades propias de la muger está efectuando un viage profesional por la isla de Mallorca, viage que hará extensivo á esta ciudad. Nos alegraríamos que así fuese y en este concepto damos la enhorabuena á las señoras delicadas de salud que tengan ocasión de utilizar los auxilios de su ciencia.

En el vapor correo llegado ayer se recibió la maquina de vapor que ha de instalarse en la fábrica harinera que se está construyendo en San Clemente.

Le Petit Journal publica un telegrama de Rouen que dice así:

"Un gran pánico se ha producido esta noche á las diez. La campana de alarma tocaba en la catedral, en donde se había declarado el fuego en la sacristía debajo de la biblioteca y del tesoro. El aviso de alarma había sido dado por un cura que desde lejos vió brillar las lámparas eléctricas á hora intempestiva. El fuego se produjo á consecuencia del contacto de dos alambres eléctricos que se enrojecieron.„

BOLSA DE MADRID

6 de Octubre 4 t.

4 por 100 interior.	69'600
4 por 100 exterior de 1891.	73'850
4 por 100 amortizable	78'650
B. H. de Cuba de 1886	105'100
Acciones Banco España.	365'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista.	00'000

SOCIEDADES

Circo Colón

Gran baile para el domingo próximo empezando á las 8 y media.

A petición de varios concurrentes se exhibirán las transformaciones de la

METEMPSICOSIS

Los concurrentes al baile encontrarán una gran sorpresa en propaganda, dedicada al *Anis Higiénico Estomacal*.

ISLEÑO.—La Comisión recreativa del mismo, á instancia de varios sócios, ha acordado abrir la temporada de bailes de sociedad, empezando el domingo 9 del corriente, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la consergería.

La comisión.

CONSEY.—Gran baile para el domingo próximo, poniéndose en escena durante un intermedio una bonita pantomima.

La comisión.

El presidente del disuelto casino «El Recreo» convoca á todos los acreedores á la reunión de esta noche y mañana de ocho y media á nueve para ver si se irá á un acuerdo á fin de no perjudicar á ninguno de dichos señores.

El dia seis los Sres. Síndicos acabaron sus trabajos á las diez de la noche, sin que dieran resultado ninguno.

TEATRO.

Funciones para mañana por la noche, y el domingo tarde y noche; en el salón de descanso.

Preciosas transformaciones de

Metempsícosis

PRECIOS DE LAS ENTRADAS

Sábado por la noche.

De 8 á 9, 15 cents. pta.

De 9 á 10, 25 id.

De 10 á 11, 15 id.

Domingo: tarde

15 cents. entrada.

Id. noche.

Los mismos precios que el sábado

1892

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 8 Sábado

Santa Brígida viuda y Santa Pelagia.

Luna nueva el 20.—Cuarto menguante el 12

Sale el Sol 6 h. 1 m.—Pónese 5 h. 34 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6

De Motril barca noruega *Olber*, capitán Mr. Bajar, con 14 tripulantes y carbón.

De Cartagena vapor inglés *Kenmore*, capitán Mr. Theler, con 15 tripulantes y carbón.

Buques despachados

Dia 7

Para Valencia vapor francés *Saint Mathieu*, capitán Mr. Adolphe Thalva, con 18 tripulantes y varios efectos.

Para Villaricos vapor ingles *Balmore*, capitán Mr. J. Ewans, con 19 tripulantes y carbón.

Para Barcelona vapor inglés *Lord Eslington*, capitán Mr. G. Foster, con 22 tripulantes, 2 pasajeros y carbón.

Para Algeciras vapor inglés *Merlin*, capitán Mr. J. Woodruff, con 17 tripulantes y carbón.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 6 5-30 t.

Los Ministros se han reunido con objeto de estudiar los expedientes de indultos para la pena muerte.

El poeta ingles M. Tennyson ha fallecido hoy.

Madrid 7, 9-55 m.

El vapor español «Panamá» ha encallado ;ignórase más detalles pero se sabe no ha ocurrido ninguna víctima.

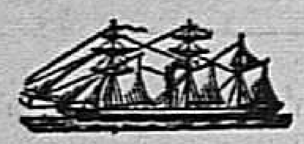
Hoy se inaugura en la Rábida el Congreso de americanistas.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernacion.



Vapor directo

ENTRE

MAHÓN Y BARCELONA

De acuerdo con la comisión nombrada para intervenir en la redacción de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta general que se celebrará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de esta ciudad, el domingo 9 del próximo Octubre, á las 11 de la mañana, á fin de discutir y aprobar dichos Estatutos y señalar día para la constitución definitiva de la sociedad.

Se suplica á los señores accionistas que en el acto de la junta presenten su respectiva cédula personal.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente, se servirán delegar su representación por medio de carta dirigida á la comisión nombrada por la sociedad. La representación deberá conferirse á persona que sea accionista.

Mahón 29 Septiembre 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

LA VID

DE

Manuel Beltrán

En dicho establecimiento, desde esta fecha, se espenderán los alcoholes, aguardientes y licores que á continuación se espresan, á los precios siguientes:

	LITRO Ptas.
Cognac	1'50
Ron	1'50
Ginebra Holanda	1'75
Sta. María extra superior	1'75
Id. id.	1'00
Aguardiente anisado dulce	0'90
Id. Mahón	0'80
Caña	0'85
Caña superior blanca	1'00
Anisete	0'90
Palo	0'90
Absenta de Mahón	0'90
Ginebra de Idem	0'80
Rosa, Menta y Marrasquino	1'25
Alcohol	1'20

Subasta

El día 16 del actual á las 10 de su mañana, se venderá en licitación verbal una casa situada en esta Ciudad calle del Arraval ahora de Prieto y Cáules n.º 59, bajo el tipo de 7.540 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Para Ibiza

Saldrá el lunes próximo el laud «Santísima Trinidad» patron Bartolomé Marí, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el mismo buque.

Almanaque de «El Motín»

para el año 1893

Se ha recibido y puesto á la venta en casa el repartidor de este periódico don Juan Nuñez, Concepción, 7.

También se encontrarán en esta imprenta.

AVISO A LOS OFICIALES

ZAPATEROS

TINTA LEGÍTIMA AMERICANA

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima

TINTA AMERICANA

que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores sobre las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á esta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima

TINTA AMERICANA

al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán la legítima

TINTA AMERICANA

con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legitima

TINTA AMERICANA

que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8.—Mahón

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

VIDA, VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS DE CRISTOBAL COLÓN

Este interesante folleto, se halla de venta en la administración de este periódico, al precio de 20 céntimos de peseta.

GRAN LIQUIDACIÓN

Se liquidan á precios baratísimos todos los aparatos, enseres y materiales que restan de la fábrica de licores y gaseosas de la calle del Castillo n.º 76. A más los licores y vinos generosos que quedan sin despachar se darán con la rebaja de veinte por ciento sobre los precios que han rejido hasta hoy.

CASTILLO, 76.

OCASIÓN

En la calle de las Moreras número 43 se realizaran al detall una buena colección de muebles, á precios arreglados. Horas de diez á una, y de tres á cinco. 6.

Para vender

Lo está una casa situada en San Luis calle Mayor, sin numerar, frente la del carpintero Antonio Sintes.

Para informes, el citado carpintero.

*
* *

Lo están las herramientas de cerrajero, calle de la Reina n.º 26. 7

*
* *

Lo está la casa horno núm. 16 y 18 de la calle del Horno. Informará en la calle del Castillo núm. 11. 6

*
* *

Lo está la casa núm. 10 de la calle de santa Escolástica.—Informarán Infanta número 74. 10.

*
* *

Lo está en Villacárlos una casa calle de Bella-vista núm. 28.

Informarán Arravaleta, 15.

*
* *

Lo está la casa n.º 4 de la calle de San Juan; tiene altos y bajos.

Informes, en esta imprenta.

*
* *

Lo está la casa n.º 28 de la calle de San Jorge. Informarán Prieto y Caules 106.

*
* *

Lo está la casa calle de las Moreras número 19. Informarán en la misma.

*
* *

Lo están las casas núm. 177 de la calle de la Infanta, y números 9 y 11 de la de Ramirez. Para su ajuste al núm. 13 de la citada calle de Ramirez.

Aviso

Guano Olendorff aplicable á toda clase de cultivos. Se despacha en sacos de 75 kilos en la Harinera de los Sres. Ládico hermanos.

Se ruega á los Sres. propietarios que tienen hecho pedido del mencionado guano se sirvan mandar recogerlo del citado almacen á la mayor brevedad posible.

Buñuelos

Los habrá en la calle del Castillo número 45 todos los domingos y dias fes vos al precio de 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

*
* *

Los habrá todos los dias en el horno de la calle de S. Jorge, al precio de 50 cts. de peseta la libra de 400 gramos, empezando el dia 29 del actual hasta el 18 de Diciembre.

En el citado horno se encontrará miel de Menorca á 80 cts.

*
* *

Los habrá los domingos y dias festivos en casa del Rubio, Cuesta de Bajamar, donde podrán comerlos y encontrarán excelentes vinos y licores.

*
* *

Los habrá todos los domingos y días festivos en Villa-Carlos, calle de la Iglesia, Bolleria Mahonesa de Bernardo Pons.

AVISO

En la sombrerería de R. Coll se necesita una oficiala que sepa su obligación; de lo contrario se la enseñará, Nueva 31.

S. Fábregues imp. Mahon